



SELECCIÓN DE DOCENTE OCASIONAL PARA LA SECCIONAL URABÁ (APARTADÓ, CAREPA Y TURBO)

La Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia ha iniciado el proceso de selección de un(a) docente ocasional de tiempo completo para laborar de manera presencial en la Seccional Urabá con dos funciones principales: liderar la implementación del Programa Institucional de Inglés en esta región y apoyar en la creación e implementación de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés para las regiones.

En todo lo relacionado con el nivel de inglés requerido para estos docentes, este perfil se apoya en lo establecido en la Resolución Rectoral 48986 del 08 de junio de 2022 que reglamenta el requisito de lengua extranjera para los docentes que participen en las convocatorias públicas de méritos en la Universidad de Antioquia. En todo lo concerniente a lo relacionado con la formación y la experiencia requerida, este perfil se apoya en lo definido en convocatorias anteriores y en las necesidades definidas desde el Departamento de Formación Académica y la Sección Servicios de la Escuela de Idiomas, según Acta 117 del Consejo de Escuela, en reunión del 08 de abril del 2022.

Perfil:

Educación

• **Pregrado:** Profesional en alguna de las siguientes áreas:

Lingüística aplicada, Lingüística, Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, Lenguas modernas, Ciencias Sociales y Humanas, Licenciatura en idiomas, Licenciatura en lenguas modernas/extranjeras, Licenciatura en inglés, Licenciatura en ciencias del lenguaje, Profesional en idiomas, Traducción, Interpretación, Didáctica de las Lenguas, Ciencias de la Educación o afines.

• **Posgrado:** Maestría y preferiblemente doctorado en alguna de las siguientes áreas:

Didáctica de las lenguas extranjeras, educación, Ciencias del lenguaje, Ciencias Sociales y Humanas, Lingüística aplicada o áreas afines a la formación en lenguas y en particular del inglés o con un trabajo de tesis/disertación relacionado con la formación en lenguas extranjeras.

Certificación en lengua extranjera

Certificado vigente que acredite un nivel C1 en inglés, según lo establecido en los Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Resolución Rectoral 48986 del 08 de junio de 2022.

Experiencia docente:

Certificada a nivel universitario de al menos 2 años, uno de ellos preferiblemente con experiencia en programas o proyectos regionales a nivel nacional o internacional.

Experiencia verificable de participación en diseño o enseñanza de cursos virtuales o participación en procesos de formación relacionados con la educación virtual, manejo de plataformas de aprendizaje y manejo en sistemas básicos y procedimentales de los mismos.



Funciones principales:

El profesor seleccionado se desempeñará como profesor ocasional en el área de inglés y desempeñará las siguientes funciones:

- Apoyar las actividades académico-administrativas del Programa Institucional de inglés y del nuevo Programa de Licenciatura en lenguas Extranjeras con énfasis en inglés para las regiones.
- Apoyar la actualización y gestión curricular del Programa Institucional de inglés y del nuevo Programa de Licenciatura en lenguas Extranjeras con énfasis en inglés para las regiones.
- Impartir clases en el Programa Institucional de inglés y del nuevo Programa de Licenciatura en lenguas Extranjeras con énfasis en inglés para las regiones.
- Asistir a las reuniones citadas por la administración.
- Apoyar a la Coordinación de los Programas y/o a la Jefatura de Formación Académica en diversas actividades de índole académico que se puedan requerir según las necesidades de los Programas.
- Apoyar las prácticas tempranas para el Programa de Licenciatura en lenguas Extranjeras con énfasis en inglés.
- Apoyar las actividades del fomento del plurilingüismo que se lleven a cabo en las regiones.
- Apoyar las actividades de Suelta La Lengua que se lleven a cabo en las regiones.

Inscripciones:

1. El aspirante debe inscribirse en el Banco de Hojas de Vida para docentes ocasionales y de cátedra, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[BANCO DE HOJAS DE VIDA PROFESORES DE CÁTEDRA Y OCASIONALES](#)

2. En caso de que su perfil se ajuste a los requerimientos de la Escuela de Idiomas, se le contactará para que adjunte los documentos de soporte de la información diligenciada en el formulario a una carpeta personal segura que crearemos para usted en nuestros registros.

3. En caso de que no le contactemos puede asumir que su perfil no fue seleccionado para la vacante.

Evaluación de hojas de vida:

La evaluación de las hojas de vida de los aspirantes se efectuará de acuerdo con los siguientes parámetros y tendrá un valor de 60 puntos. Cada una de las áreas de la Escuela de Idiomas hará uso de unos criterios de evaluación diferenciados. A continuación, se presenta la distribución de los puntajes.

A: Formación Académica (Puntaje máximo: 30 puntos)	
1. Posgrados y otros	Hasta 20 puntos
a. Doctorado	20 puntos
b. Maestría en el área	15 puntos
c. Especialización	10 puntos
d. Mejores graduados de cada programa de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo Superior 210 de 2001.	5 puntos
2. Formación continua	Hasta 5 puntos
a. Mayor de 60 horas	5 puntos



b. Entre 10 y 60 horas	3 puntos
3. Cursos de Extensión y Educación Continua en los últimos 3 años	Hasta 5 puntos
a. Intensidad superior a 100 horas	5 puntos
b. Intensidad entre 50 y 100 horas	3 puntos
c. Intensidad entre 10 y 49 horas	1 punto
B. Experiencia Docente y Profesional (Puntaje máximo: 30 puntos)	
1. Actividad Docente Universitario	Hasta 15 puntos
a. Más de 4 años	15 puntos
b. Más de 2 y hasta 4 años	10 puntos
c. Entre 1 y 2 años	5 puntos
2. Experiencia investigativa. Actividades de investigación publicadas revistas nacionales e internacionales	Hasta 8 puntos
a. Más de dos investigaciones	8 puntos
b. Dos Investigaciones	5 puntos
c. Una Investigación	3 puntos
3. Experiencia laboral en el área de la convocatoria	Hasta 7 puntos
a. Más de 5 años	7 puntos
b. Más de 3 y hasta 5 años	5 puntos
c. Entre 1 y 3 años	2 puntos
Total:	60 puntos

Evaluación de las entrevistas:

La evaluación de las entrevistas de los aspirantes se efectuará de acuerdo con los siguientes parámetros y tendrá un valor de 40 puntos. Estos parámetros serán usados por cada una de las áreas. A continuación, se presentan la distribución de los puntajes:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Conocimiento del programa al que aspira	6
Conocimiento de la Universidad y de la Escuela de Idiomas	2
Capacidad de escucha	8
Apertura y actitud para el trabajo en equipo	8
Experiencia en educación virtual y/o ambientes de aprendizaje mediados por TIC	6
Competencia lingüística	10

Puntaje mínimo requerido: El puntaje mínimo para ser incluido en el Banco de datos será de 70 puntos sobre 100.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfono: 219 57 80 • **Apartado:** 1226 • **Nit:** 890.980.040-8

<http://idiomas.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Cronograma de selección:

ETAPA	FECHA
Publicación de convocatoria	17 de agosto de 2022
Inscripciones y recepción de documentación	Hasta el 31 de agosto a las 11:59 p.m.
Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación de hojas de vida	Hasta el 02 de septiembre de 2022
Realización de entrevistas	Hasta el 08 de septiembre de 2022
Notificación de resultados	09 de septiembre de 2022

Cerrada la convocatoria, y siguiendo el cronograma, la comisión evaluadora presentará un informe al Consejo de Escuela en el que se indicará la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y los puntajes obtenidos por cada uno de los aspirantes que cumplieron requisitos, ordenados en forma descendente. Posterior a ello, el Consejo de Escuela informará en la página web de la Escuela las decisiones sobre incorporación de nuevos nombres al banco de datos. La Dirección de regionalización acompañará a la Escuela de Idiomas y participará en todo el proceso de selección y posterior contratación de la persona seleccionada.

Medellín, 17 de agosto de 2022


JAIME ALONSO USMA WILCHES
Director

Elaboró: Ana María Agudelo